



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Auto h En la Villa de Archena á diez dias
del mes de Dic. de mil ochocientos tres; los S.
D.^{ns} Andres Marin Carbon, Alcalde unico Constitucio-
nal; D.^{ns} Alonso Guillamon, D.^{ns} Fran. Co. Guillen, D.^{ns}
Fran. Co. Perez Garrido y D.^{ns} Ant. Man. Lladre Pe-
ridores, a que reunite por hallarse ausente el
Procurador Sindico General D.^{ns} Christobal Pro-
diguez, Junto en Cabildo como lo acostumbra
para tratar de las cosas correspondientes, al bien
y utilidad de esta Republica y en especial, pa-
acordar, del dia en que se debe, celebrar, la elec-
cion Parroquial para sacar nuevo Electores, y
el Nombramiento del Comptaro de los yndividuos
que deben ser de ayuntamiento para el año
proximo de mil ochocientos catorce, y Deseo
se conboque a este vecindario por medio de Edicto
que se fijara en la plaza publica y por el alqua-
el mayor de este Tercido Casayta antes de, y
que concurren todos los vecinos que se hallen en
la Plaza de Ciudadano, en la mañana del 1.^o de
los Corrientes al salir de misa primera en la Plaza
Publica, donde se celebrara este acto a lo consue-
bierto, en las Praxtas de las Casas de los S.^{ns} Namas
donde se lecran sin sugeta a todo vecino de las

